



ZACATECAS
AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZACATECAS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA
SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
(FAISMUN)

No. DE CONTRATO: PMZ-FAISMUN-14/2025

CONTRATISTA: ING. ARMANDO NAÑEZ BUGARIN

R. F. C. NABA600807841

En Col. Hidráulica y Agronómica II del Municipio de Zacatecas del Estado de Zacatecas, siendo las 11:20 horas del día 27 de Marzo de 2026 estando reunidos en el lugar de los trabajos de la obra denominada:

"REENCARPENTAMIENTO CON ASFALTO DE CALLES EN LAS COLONIAS HIDRÁULICA Y AGRONÓMICA II, ZACATECAS, ZAC."

los representantes municipales, con el objeto de verificar la terminación y el cumplimiento de las especificaciones técnicas y **la entrega formal de la obra** por parte del contratista, de conformidad con lo establecido en el Artículo 145 y 153, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios y 131, 132 de su reglamento.

Figuras que intervienen en el acto:

Por parte del contratista:

Contratista o Representante legal:

ING. ARMANDO NAÑEZ BUGARIN

Por parte de Normativa :

Nombre

N/A

Por parte del Comité de obra:

Nombre

Por parte del Residente

Nombre

ARQ. JULIO ALBERTO ORTÍZ DUARTE

Los representantes estatales, municipales y comité de obra, **reciben satisfactoriamente** los trabajos realizados consistentes en:

SE ANEXA CONCENTRADO DE VOLUMENES

En la Colonia: Col. Hidráulica y Agronómica II , Zacatecas, Zac.

Modalidad de contratación:

ADJUDICACION DIRECTA

Importe del contrato (I. V. A. incluido):

\$7,015,562.77

Con letra:

Siete millones, quince mil, quinientos sesenta y dos pesos 77/100 m.n

Fianza de Anticipo:

\$2,104,668.62

Con letra:

Dos millones, ciento cuatro mil, seiscientos sesenta y ocho pesos 62/100 m.n

3086132

Fianza de Cumplimiento:

\$701,556.27

Con letra:

Setecientos y un mil, quinientos cincuenta y seis 27/100 m.n

3086130

Fianza de Vicios ocultos

\$701,556.27

Con letra:

Setecientos y un mil, quinientos cincuenta y seis 27/100 m.n

3122609

Periodo de ejecución de la obra de acuerdo a contrato:

FECHA:

INICIO:

17/11/2025

TERMINO:

31/12/2025

Periodo real de ejecución de la obra:

FECHA:

INICIO:

06/12/2025

TERMINO:

31/12/2025

Número de Convenio Modificatorio:

Causa(s) de la modificación:

DIFERIMIENTO POR ENTREGA DE ANTICIPO

Importe final autorizado:

\$7,015,562.77

Con letra:

Siete millones, quince mil, quinientos sesenta y dos pesos 77/100 m.n

De acuerdo con lo indicado en el contrato de referencia y sus documentos complementarios, el importe ejercido se realizó de la siguiente manera:

No. De estimación	Periodo de ejecución	Importe con I. V. A.	Importe con letra	Observaciones
Estimación 1	17 NOV AL 15 DIC DE 2025	\$4,290,880.02	Cuatro millones, doscientos noventa mil, ochocientos ochenta pesos 02/100 m.n	
Estimación 2	16 DIC AL 22 DIC 2025	\$2,249,712.29	Dos millones, doscientos cuarenta y nueve mil, setecientos doce pesos 29/100 m.n	
Estimación 3	23 DIC AL 31 DIC 2025	\$474,970.46	Cuatrocientos setenta y cuatro mil, novecientos setenta pesos 49/100 m.n	
Importe total de estimaciones		\$7,015,562.77	Siete millones, quince mil, quinientos sesenta y dos pesos 77/100 m.n	

Inversión ejercida:

AÑO FISCAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
2025	\$7,015,562.77			\$7,015,562.77

El contratista declara que los bienes ocupados son nuevos y de la calidad solicitada por el Ayuntamiento del municipio de Zacatecas, Zac.

El contratista Ing. Armando Nañez Bugarin el Ayuntamiento del Municipio de Zacatecas, Zac. declaran, que se entregan los planos correspondientes a la construcción final así como los manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes y certificados de garantía de calidad y funcionamiento de bienes instalados, se hace constar de que el archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos fue entregado a la residencia de obra.

Una vez recorrido e inspeccionado el sitio de la obra, por los representantes municipales y contratista. Habiendo verificado de que la obra se encuentra terminada y funcionando, de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones técnicas y del proyecto de inversión ejercido, está en condiciones de ser recibida.

Esta acta no exime al contratista de los defectos y vicios ocultos que puedan surgir en el transcurso de doce meses respecto de los trabajos efectuados de acuerdo al Artículo 66 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, obligándose a corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para la federación, estado o el municipio por concepto de defectos y vicios ocultos. para lo cual exhibirá la póliza de fianza expedida por institución legalmente autorizada.

Leída la presente por las partes y enteradas en su contenido alcance legal, la ratifican y firman las personas que en ella intervienen:

Por la Instancia Ejecutora

M. en C. Luis Fernando Maldonado Moreno
Director General de Infraestructura y Obra Pública

Ing. Julián Niño Muñoz
Jefe del Departamento de Ejecución

Ing. Eduardo Ortiz Menchaca
Jefe del Departamento de Supervisión

Arq. Julio Alberto Ortiz Duarte
Residente del Municipio



ZAGATEGAS

AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

Por la Empresa

Ing. Armando Nañez Bugarin

Contratista o Representante legal

Superintendente de la empresa